


**UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES S.A.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2018-UPSB-CU


En la Sala de Sesiones de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., siendo las catorce horas (14:00) del 03 de julio 2018, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., con la Presidencia de la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, y actuando como Secretaria la Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, quien por disposición de la Presidenta pasó lista, constatando la siguiente asistencia: Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Rectora, Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Vicerrectora Académica (e), Dr. Luis Alva Odría – Gerente General, Dr. Justo Alberto Blas Hernandez – Decano (e) de la Facultad de Obstetricia, Dr. Justo Alberto Blas Hernandez - Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, y la Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil en calidad de Representante de la Promotora.

I. AGENDA:

1. Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta de sesión anterior
3. Despacho
4. Informes
5. Pedido.
6. Orden del día:




6.1. Ratificar el Convenio de Reubicación de Estudiantes entre la Universidad Privada Sergio Bernales y la Universidad Privada Norbert Wiener, solicitado mediante Oficio N° 019-2018-UPSB/GG, de fecha 26 de junio de 2018.



6.2. Conferir el Grado Académico Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CORTELEZZI FLORES ROSA ILENIA, ESCOBAR CONTRERAS JUAN CARLOS, BUSTINZA GARCIA ANTONIO JOSE, MONTESINOS HUAMANI WENDY SANDRA, GARAY KONJA CARMEN LUISA, LUYO LEYVA LILIANA LISSETTE, YANGALI PEREZ ALGO, MENDOZA GONZALES MAXIMILIANO, APUMAYTA MENESES MARIBEL, PILARES CUADROS JULIO CESAR, ESPINO VILLANUEVA JOSE LUIS, HUACHO ALIAGA JOSSANINA KATHERINE, FLORES HINOSTROZA MARI LUZ, ESCOBAR NARREA ADOLFO ALEJANDRO, SANCHEZ GOMEZ ENRIQUE FERNANDO, HUAMAN CAMBILLO MARLENY MIRTHA, OSORIO DIAZ JULIO ERNESTO y CHUMBE ESPINOZA DORIS ZASHIRO, solicitado mediante Oficio N° 020-2018-UPSB/FDYCP de fecha 28 de junio de 2018.

6.3. Conferir el Grado Académico Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: SANCHEZ RAMOS CAROL GUISSSEL y TEJADA SANCHEZ JAQUELINE DEL PILAR, solicitado mediante Oficio N° 006-2018-UPSB/FO de fecha 28 de junio de 2018.

6.4. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CABREJOS BARRIOS EDUARDO, solicitado mediante Oficio N° 022-2018-UPSB/FDCP de fecha 28 de junio de 2018.



6.5. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes Bachilleres: DÁVILA PANUERA OSWALDO JORGE, ROMERO GIRON GUSTAVO ENGELS, AROCA RODRIGUEZ ROBIN ANIBAL, TUPIA MATEO WALTER JESUS, CURAHUA FERNANDEZ KAREN MILAGROS, LOPEZ CHAVEZ JOSE LUIS, PEREA HURTADO RAUL ERNESTO, DYER CABRERA YULIANA JUDITH, ROSALES PACHECO FLOR DE MARIA JAKELINE, PINILLOS RIVERA HILDA GRACIELA, CIRINEO ARREDONDO GUILLERMO, GUILLEN HURTADO RAMON ROBERT, ROJAS FERNANDEZ CIRO ERNESTO, ESTRELLA HUAMAN TEODOSIO ALEJANDRO y

SAAVEDRA GARCIA ARBILDO, solicitado mediante Oficio N° 021-2018-UPSB/FDYCP de fecha 28 de junio de 2018.

- 6.6. Conferir el Título Profesional de Obstetra (a) a la siguientes Bachilleres: SARMIENTO SARMIENTO SJHOSILIN MIRIAM, CHANCOS PARIGUANA LUCY MARISOL, MARTINEZ MANCO ERIKA ALLAKELLY, GUTIERREZ NEYRA JULY KATHERIN, SANCHEZ GARCIA ALEXANDRA LIZETH, SANCHEZ SANCHEZ JAQUELINE CHANTAL y LLALLAHUI ARANGO SALOME, solicitado mediante Oficio N° 005-2018-UPSB/FO de fecha 28 de junio de 2018.
- 6.7. Aprobar la convalidación de asignaturas de estudiantes ingresantes por la modalidad de Traslado Externo de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 006-2018-UPSB/FDCP-D de fecha 28 de junio de 2018.
- 6.8. Aprobar la modificación de los artículos del Reglamento de Regulación de Autenticidad de documentos Académicos de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 085-2018-UPSB/UITT de fecha 28 de junio de 2018.
- 6.9. Aprobar la modificación de la fecha del Examen de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2018-II, solicitado mediante Oficio N° 179-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018.
- 6.10. Aprobar la incorporación de procedimientos administrativos en el Texto de Procedimientos Administrativos y Académicos de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 039-2018-UPSB/GG, de fecha 02 de julio de 2018.
- 6.11. Aprobar los siguientes instrumentos legales que norman el Proceso de Selección de Personal Docente Ordinario y Contratado 2018-II en la UPSB: a) Cuadro de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados, b) Reglamento del Proceso de Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados, c) Bases y Tablas de Calificación del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados y d) Cronograma del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados; solicitado mediante Oficio N° 176-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018.
- 6.12. Aprobar la propuesta del Jurado Evaluador para el Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados 2018-II, solicitado mediante Oficio N° 177-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018.
- 6.13. Aprobar el Reglamento del Proceso de Ratificación, Promoción ó Separación de Docentes Ordinarios de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 001-2018-UPSB-VRA, de fecha 02 de julio de 2018.
- 6.14. Aprobar las Políticas de la Carrera Profesoral en la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 178-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018.
- 6.15. Aprobar el Plan de Capacitación Docente 2018 de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 175-2018-UPSB/VRA de fecha 16 de julio de 2018.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. QUÓRUM

Con el quórum reglamentario, siendo las 16:00 horas del 03 de julio de 2018, reunidos los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales; se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 04-2018-UPSB-CU.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose leído con anticipación el Acta de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 22 de mayo de 2018, se aprobó por unanimidad firmando en el acto.

3. DESPACHO

3.1. Documentos emitidos.

- Resolución Rectoral N° 030-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** la reanudación de estudios de la estudiante **De la Cruz Carpio Crish Mihaly**, y autorizar a la estudiante el registro de matrícula en el VI ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico 2018-I.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 031-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** la reanudación de estudios de la estudiante **Moscoso Toledo Rivera Cindy Grimalda**, y autorizar a la estudiante el registro de matrícula en el V ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política para el Semestre Académico 2018-I.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 032-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** la reanudación de estudios de la estudiante **Covarrubia Salazar Solmayra Milagros**, y autorizar a la estudiante el registro de matrícula en el III ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico 2018-I.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 033-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** la reanudación de estudios de la estudiante **Vicente Cayllahua Karen Yessenia**, y autorizar a la estudiante el registro de matrícula en el III ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico 2018-I.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 034-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** la reanudación de estudios de la estudiante **Tovar Misari Rocío Amelia Milagros**, y autorizar a la estudiante el registro de matrícula en el V ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico 2018-I.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 035-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** la reanudación de estudios de la estudiante **Aguilar Flores Daysí Guisenia**, y autorizar a la estudiante el registro de matrícula en el IX ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico 2018-I.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 036-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR** la reanudación de estudios de la estudiante **Rodriguez Mendoza Yennyfer Meysi**, y autorizar a la estudiante el registro de matrícula en el IX ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico 2018-I.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."

- Resolución Rectoral N° 037-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Camargo Reyes César Henry**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 038-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Campos Reyna Celia Rina**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 039-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Cortez Guerra María Elena**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 040-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Meneses Gutiérrez Jhasmina Isabel**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 041-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Rodríguez Reyes Daysi Margot**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 042-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Valdivia Navarrete Karla Fiorella**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 043-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Zapata Lévano Emely Brigitte**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 044-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Zavala Gonzales Erika Janeth**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.

ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."

- Resolución Rectoral N° 045-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Vicente de la Cruz Deisy Solange**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 046-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Cullanco Romero Néstor Rodolfo**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 047-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Pastrana Vargas Roisy Elena**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 048-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Ramírez Láinez Gusela Yulissa**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 049-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Torres Escate Christopher Josue**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 050-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la reserva de matrícula del estudiante **Zevallos Márquez Jim Edinson**, y autorizar a la estudiante registrar matrícula en el I ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política para el Semestre Académico inmediato sucesivo en el que se ofrezcan los cursos del I Ciclo, debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."
- Resolución Rectoral N° 051-2018-UPSB-R, mediante el cual se resuelve:
"ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR el retiro del VII de Estudios de la estudiante **Garay Sullunchuco Graciela Medaly**, de la Carrera Profesional de Obstetricia en el Semestre Académico 2018-I debiendo cancelar el derecho respectivo.
ARTÍCULO SEDUNGO.- DAR cuenta de la presente Resolución en Sesión de Consejo Universitario."

4. INFORMES

4.1. Dr. Luis Alva Odría

- Que, se ha concluido con la construcción del Pabellón D, el mismo que será utilizado como áreas administrativas, para ello en el transcurso de dos semanas se cumplirán con la amoblación de los mismos. Este ambiente, cuenta con una Sala de Docentes, amplia que brindará mejor servicio a los docentes. Del mismo modo, se ha implementado las Oficinas del Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado Académico.
- Que, por otro lado se ha planificado la implementación de los laboratorios y talleres para los nuevos programas académicos, así como también la implementación de los laboratorios y talleres de Obstetricia.
- Que, se ha implementado con la compra de 200 carpetas para aulas nuevas, 120 sillas para la biblioteca, construcción de dos módulos adicionales de lectura y otros.
- Que, se iniciará la construcción del auditorio de la universidad, con la finalidad implementar en infraestructura de la UPSB.
- Que, con la finalidad de demostrar la factibilidad para la creación de nuevas carreras profesionales, se la contratado el servicio de la empresa Mayeutica, con la finalidad de obtener un estudio de mercado tomando en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos sobre la oferta y la demanda de los nuevos programas académicos.

5. PEDIDOS

No hubo pedidos

6. ORDEN DEL DÍA

- 6.1. Ratificar el Convenio de Reubicación de Estudiantes entre la Universidad Privada Sergio Bernales y la Universidad Privada Norbert Wiener, solicitado mediante Oficio N° 019-2018-UPSB/GG, de fecha 26 de junio de 2018.

ACUERDO N° 075-2018-UPSB-CU

Vistos, el Oficio N° 019-2018-UPSB/GG de fecha 26 de junio de 2018; el Consejo Universitario convino por unanimidad: ratificar la Adenda N° 2 al Convenio para la Reubicación de Estudiantes de la Universidad Privada Sergio Bernales a la Universidad Privada Norbert Wiener.

- 6.2. Conferir el Grado Académico Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CORTELEZZI FLORES ROSA ILENIA, ESCOBAR CONTRERAS JUAN CARLOS; BUSTINZA GARCIA ANTONIO JOSE, MONTESINOS HUAMANI WENDY SANDRA, GARAY KONJA CARMEN LUISA, LUYO LEYVA LILIANA LISSETTE, YANGALI PEREZ ALGO, MENDOZA GONZALES MAXIMILIANO, APUMAYTA MENESES MARIBEL, PILARES CUADROS JULIO CESAR, ESPINO VILLANUEVA JOSE LUIS, HUACHO ALIAGA JOSSANINA KATHERINE, FLORES HINOSTROZA MARI LUZ, ESCOBAR NARREA ADOLFO ALEJANDRO, SANCHEZ GOMEZ ENRIQUE FERNANDO, HUAMAN CAMBILLO MARLENY MIRTHA, OSORIO DIAZ JULIO ERNESTO y CHUMBE ESPINOZA DORIS ZASHIRO, solicitado mediante Oficio N° 020-2018-UPSB/FDYCP de fecha 28 de junio de 2018.

ACUERDO N° 076-2018-UPSB-CU

Vistos, el Informe N° 047-2018-UPSB/OGT de fecha 28 de junio de 2018, el Oficio N° 020-2018-UPSB/FDCP de fecha 28 de junio de 2018, y habiéndose verificado que los

egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CORTELEZZI FLORES ROSA ILENIA, ESCOBAR CONTRERAS JUAN CARLOS, BUSTINZA GARCIA ANTONIO JOSE, MONTESINOS HUAMANI WENDY SANDRA, GARAY KONJA CARMEN LUISA, LUYO LEYVA LILIANA LISSETTE, YANGALI PEREZ ALGO, MENDOZA GONZALES MAXIMILIANO, APUMAYTA MENESES MARIBEL, PILARES CUADROS JULIO CESAR, ESPINO VILLANUEVA JOSE LUIS, HUACHO ALIAGA JOSSANINA KATHERINE, FLORES HINOSTROZA MARI LUZ, ESCOBAR NARREA ADOLFO ALEJANDRO, SANCHEZ GOMEZ ENRIQUE FERNANDO, HUAMAN CAMBILLO MARLENY MIRTHA, OSORIO DIAZ JULIO ERNESTO y CHUMBE ESPINOZA DORIS ZASHIRO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.3. Conferir el Grado Académico Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: SANCHEZ RAMOS CAROL GUISEL y TEJADA SANCHEZ JAQUELINE DEL PILAR, solicitado mediante Oficio N° 006-2018-UPSB/FO de fecha 28 de junio de 2018.

ACUERDO N° 077-2018-UPSB-CU

Vistos, el Informe N° 048-2018-UPSB/OGT de fecha 28 de junio de 2018, el Oficio N° 006-2018-UPSB/FO de fecha 28 de junio de 2018, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: SANCHEZ RAMOS CAROL GUISEL y TEJADA SANCHEZ JAQUELINE DEL PILAR; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.4. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: CABREJOS BARRIOS EDUARDO, solicitado mediante Oficio N° 022-2018-UPSB/FDCP de fecha 28 de junio de 2018.

ACUERDO N° 078-2018-UPSB-CU

Vistos, el Informe N° 050-2018-UPSB/OGT de fecha 28 de junio de 2018, el Oficio N° 022-2018-UPSB/FDCP de fecha 28 de junio de 2018, y habiéndose verificado que el egresado han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política al siguiente egresado: CABREJOS BARRIOS EDUARDO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.5. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes Bachilleres: DÁVILA PANUERA OSWALDO JORGE, ROMERO GIRON GUSTAVO ENGELS, AROCA RODRIGUEZ ROBIN ANIBAL, TUPIA MATEO WALTER JESUS, CURAHUA FERNANDEZ KAREN MILAGROS, LOPEZ CHAVEZ JOSE LUIS, PEREA HURTADO RAUL ERNESTO, DYER CABRERA YULIANA JUDITH, ROSALES PACHECO FLOR DE MARIA JAKELINE, PINILLOS RIVERA HILDA GRACIELA, CIRINEO ARREDONDO GUILLERMO, GUILLEN HURTADO RAMON ROBERT, ROJAS FERNANDEZ CIRO ERNESTO, ESTRELLA HUAMAN TEODOSIO ALEJANDRO y

SAAVEDRA GARCIA ARBILDO, solicitado mediante Oficio N° 021-2018-UPSB/FDYCP de fecha 28 de junio de 2018.

ACUERDO N° 079-2018-UPSB-CU

Vistos, Informe N° 046-2018-UPSB/OGT de fecha 28 de junio de 2018, Oficio N° 021-2018-UPSB/FDYCP de fecha 28 de junio de 2018, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: DÁVILA PANUERA OSWALDO JORGE, ROMERO GIRON GUSTAVO ENGELS, AROCA RODRIGUEZ ROBIN ANIBAL, TUPIA MATEO WALTER JESUS, CURAHUA FERNANDEZ KAREN MILAGROS, LOPEZ CHAVEZ JOSE LUIS, PEREA HURTADO RAUL ERNESTO, DYER CABRERA YULIANA JUDITH, ROSALES PACHECO FLOR DE MARIA JAKELINE, PINILLOS RIVERA HILDA GRACIELA, CIRINEO ARREDONDO GUILLERMO, GUILLEN HURTADO RAMON ROBERT, ROJAS FERNANDEZ CIRO ERNESTO, ESTRELLA HUAMAN TEODOSIO ALEJANDRO y SAAVEDRA GARCIA ARBILDO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.6. Conferir el Título Profesional de Obstetra (a) a la siguientes Bachilleres: SARMIENTO SARMIENTO SJHOSILIN MIRIAM, CHANCOS PARIGUANA LUCY MARISOL, MARTINEZ MANCO ERIKA ALLAKELLY, GUTIERREZ NEYRA JULY KATHERIN, SANCHEZ GARCIA ALEXANDRA LIZETH, SANCHEZ SANCHEZ JAQUELINE CHANTAL y LLALLAHUI ARANGO SALOME, solicitado mediante Oficio N° 005-2018-UPSB/FO de fecha 28 de junio de 2018.

ACUERDO N° 080-2018-UPSB-CU

Vistos, Informe N° 049-2018-UPSB/OGT de fecha 28 de junio de 2018, Oficio N° 005-2018-UPSB/FO de fecha 28 de junio de 2018, habiéndose verificado que la bachiller ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de OBSTETRA por la modalidad de Sustentación de Tesis a los siguientes bachilleres: SARMIENTO SARMIENTO SJHOSILIN MIRIAM, CHANCOS PARIGUANA LUCY MARISOL, MARTINEZ MANCO ERIKA ALLAKELLY, GUTIERREZ NEYRA JULY KATHERIN, SANCHEZ GARCIA ALEXANDRA LIZETH, SANCHEZ SANCHEZ JAQUELINE CHANTAL y LLALLAHUI ARANGO SALOME; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.7. Aprobar la convalidación de asignaturas de estudiantes ingresantes por la modalidad de Traslado Externo de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 006-2018-UPSB/FDCP-D de fecha 28 de junio de 2018.

ACUERDO N° 081-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 006-2018-UPSB/FDCP-D de fecha 28 de junio de 2018, Dictamen N° 014-2018-UPSB/FDCP de fecha 25 de junio de 2018, el Consejo Universitario, convino por unanimidad: aprobar la convalidación de 84 (ochenta y cuatro) asignaturas, equivalente a doscientos cuarenta y tres (243) créditos académicos del/la estudiante **LLANGE SAYAN MANUEL EDUARDO**, ingresante por la modalidad de Traslado Externo en el Semestre Académico 2018-I de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política.

ACUERDO N° 082-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 006-2018-UPSB/FDCP-D de fecha 28 de junio de 2018, Dictamen N° 015-2018-UPSB/FDCP de fecha 25 de junio de 2018, el Consejo Universitario, convino por unanimidad: aprobar la convalidación de 84 (ochenta y cuatro) asignaturas, equivalente a doscientos cuarenta y tres (243) créditos académicos del/la estudiante **QUISPE MUÑOZ GRISELDA**, ingresante por la modalidad de Traslado Externo en el Semestre Académico 2018-I de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política.

- 6.8. Aprobar la modificación de los artículos del Reglamento de Regulación de Autenticidad de documentos Académicos de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 085-2018-UPSB/UITT de fecha 28 de junio de 2018.

ACUERDO N° 086-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 085-2018-UPSB/UITT de fecha 28 de junio de 2018, mediante el cual el Vicerrector de Investigación de la UPSB, solicita la aprobación de la modificación del Reglamento de Regulación de Autenticidad de Documentos Académicos de la Universidad Privada Sergio Bernales; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Reglamento de Regulación de Autenticidad de Documentos Académicos de la Universidad Privada Sergio Bernales, que consta de catorce (14) artículos, una (1) disposición complementaria transitoria y tres (3) disposiciones complementarias finales.

- 6.9. Aprobar la modificación de la fecha del Examen de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2018-II, solicitado mediante Oficio N° 189-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018.

La Vicerrectora Académica (e) de la UPSB, manifestó que el Proceso de Admisión 2018-II, ha sufrido un revés en sus resultados al igual que el Proceso de Admisión 2018-I, producto de los sendo comunicados por parte de la SUNEDU en relación a los programas no autorizados y establecimientos no autorizados de la UPSB, y a consecuencia de ello no se ha logrado captar postulantes para el presente proceso de admisión. En ese sentido propone a los miembros del Consejo Universitario aprobar la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2018-II y como consecuencia de ello la modificación del Cronograma de Actividades Académicas correspondiente a ingresantes.

ACUERDO N° 089-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 189-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018, la Vicerrectora Académica (e) de la UPSB solicita la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2018-II, por las consideraciones expuestas en Sesión de Consejo Universitario.

SEMESTRE ACADÉMICO	FECHA
2018-II	Examen Extraordinario: 18 de agosto de 2018 Examen Ordinario: 26 de agosto de 2018

- 6.10. Aprobar la incorporación de procedimientos administrativos en el Texto de Procedimientos Administrativos y Académicos de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 039-2018-UPSB/GG, de fecha 02 de julio de 2018.

ACUERDO N° 090-2018-UPSB-CU

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO ADMINISTRATIVO (S/.)
1	Duplicado de Ficha de Matrícula	20.00
2	Constancia de Orden de Mérito	20.00
3	Boleta de Notas	5.00
4	Convalidación de Asignaturas	15.00
5	Constancia de Buena Conducta	15.00
6	Carné de Biblioteca	10.00
7	Duplicado de Carné de Biblioteca	10.00
8	Penalidad por la demora en la devolución de libros a la Biblioteca (por día).	1.00 Suspensión del servicio de biblioteca por 1 mes (1ra. Vez), 2 meses (2da. Vez) y suspensión definitiva del servicio de Biblioteca (3ra. Vez).
9	Pago por pérdida de libro.	Costo del libro según valor del mercado en versión actualizada.
10	Examen de Rezagado (cuando el estudiante no rindió el examen parcial o final, por cuestiones debidamente justificadas).	S/. 10.00 (por crédito)
11	Carpeta de Postulante Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados.	S/. 100.00
12	Autenticación de documentos (por cada hoja)	S/. 10.00

- 6.11. Aprobar los siguientes instrumentos legales que norman el Proceso de Selección de Personal Docente Ordinario y Contratado 2018-II en la UPSB: a) Cuadro de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados, b) Reglamento del Proceso de Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados, c) Bases y Tablas de Calificación del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados y d) Cronograma del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados; solicitado mediante Oficio N° 176-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018.

La Vicerrectora Académica (e) de la UPSB, manifestó que conforme el artículo 83° de la Ley Universitaria vigente; la admisión a la carrera docente en la universidad se realiza por concurso público de méritos, mediante el cual una comisión designada por el Consejo Universitario evalúa la calidad intelectual y académica del concursante conforme a los requisitos establecidos en los instrumentos legales propuestos para su evaluación, por lo que pone a consideración del Consejo la propuesta para su aprobación.

ACUERDO N° 091-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 176-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018, Oficio N° 177-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018, y la exposición de motivos de la Vicerrectora Académica (e) de la UPSB, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Aprobar el Cronograma del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB para el Proceso de Selección 2018-II, b) Aprobar Cuadro de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB para el Proceso de Selección 2018-II.

ACUERDO N° 092-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 176-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018, Oficio N° 177-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018, y la exposición de motivos de la Vicerrectora Académica (e) de la UPSB, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Aprobar el Reglamento del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados para el Proceso de selección 2018-II, b) Aprobar las Bases y Tablas de Calificación del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados para el Proceso de selección 2018-II.

- 6.12. Aprobar la propuesta del Jurado Evaluador para el Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados 2018-II, solicitado mediante Oficio N° 177-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018.

ACUERDO N° 093-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 177-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la conformación del Jurado Evaluador para el Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratado 2018-II de la Universidad Privada Sergio Bernales, conformado por los siguientes miembros:

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| - Dr. Juan Abraham Ramos Suyo | - Presidente |
| - Mg. Silvia Constanza Huamaní Cueto | - Secretaria |
| - Dr. Jorge Emilio Yaya Lévano | - Vocal |
| - Dra. Sara Emilia Remuzgo Huamán | - Miembro |
| - Mg. Juan Gustavo Hernández Pevez | - Miembro |

- 6.13. Aprobar el Reglamento del Proceso de Ratificación, Promoción ó Separación de Docentes Ordinarios de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 172-2018-UPSB/VRA, de fecha 03 de julio de 2018.

La Vicerrectora Académica manifestó que la universidad cuenta con docentes ordinarios, los mismos que han sido admitidos por los distintos concursos públicos, por tanto corresponde realizar un Proceso de Ratificación, Promoción o Separación de los mismos, con la finalidad de verificar de manera justa y equitativa, la ratificación, el cambio de régimen, ascenso o la separación.

Por consiguiente, pone a consideración del Consejo Universitario el Reglamento del Proceso de Ratificación, Promoción o Separación de Docentes Ordinarios en la UPSB.

ACUERDO N° 094-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 172-2018-UPSB/VRA de fecha 03 de julio de 2018 y la exposición de motivos de la Vicerrectora Académica (e), el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Privada Sergio Bernales.

- 6.14. Aprobar la Política de la Carrera Profesoral en la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 178-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018.

La Vicerrectora Académica de la UPSB, considera oportuno y necesario que la UPSB cuente con una Política de la Carrera Profesoral, con el objetivo de proporcionar mecanismos y condiciones que aseguren la excelencia académica de los profesores, a través de procesos de selección y contratación, proceso de ratificación y promoción, y la evaluación de su desempeño, todo con la finalidad de lograr un favorecimiento a

la renovación constante y el desarrollo permanente de las capacidades para la docencia, investigación y las labores de gestión académica.

Por ello, condiera que el docente UPSB debe contar con una política de la carrera profesoral, que valore sus competencias profesionales y consolide su desarrollo profesional: desde su condición de docente contratado hasta docente principal; motivo por el cual pone a consideración la presente Política de la Carrera Profesoral.

ACUERDO N° 095-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 178-2018-UPSB/VRA de fecha 02 de julio de 2018 y la exposición de motivos de la Vicerrectora Académica (e), el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar la Política de la Carrera Profesional de la UPSB.

- 6.15. Aprobar en vía de regularización, el Plan de Capacitación Docente 2018 de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 175-2018-UPSB/VRA de fecha 16 de julio de 2018.

ACUERDO N° 096-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 175-2018-UPSB/VRA de fecha 16 de julio de 2018, presentado por la Vicerrectora Académica (e), el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar en vía regularización, el Plan de Capacitación Docente 2018, de la Universidad Privada Sergio Bernales.

Siendo las 20:00 horas del mismo día, no habiendo otros puntos que tratar se dio por concluida la Sesión.

Dra. Luisa Amelía Villanueva Alvarado
Rectora

Dra. Luisa Amelía Villanueva Alvarado
Vicerrectora Académica (e)

Dr. Luis Alva Odría
Gerente General

Dr. Justo Alberto Blas Hernandez
Decano(e) Facultad de Obstetricia

Dr. Justo Alberto Blas Hernandez
Vicerrector de Investigación

Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil
Representante de la Promotora

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencia Política

Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc
Secretaria General